

do Demóstenes con gran empeño. Así pues, en su forma actual, este discurso no puede ser auténtico <sup>1)</sup>; antes bien, parece estar compuesto de fragmentos que quizá se hallaron entre las obras póstumas de Demóstenes, mezclados con otros de procedencias diversas <sup>2)</sup>.

Aun es más desfavorable el juicio que se ha formado del discurso que Dionisio de Halicarnaso, sin poner en duda su autenticidad, denomina «la última Filípica» <sup>3)</sup>, y el cual es conocido con el título de *Respuesta á la epístola de Filipo* (πρὸς τὴν ἐπιστολὴν τῆν Φιλίππου). Aun cuando la citada epístola fuera auténtica <sup>4)</sup>, sólo podría tenerse este discurso por una falsificación hecha en época posterior, como lo demuestra suficientemente su completa insignificancia. Lo mismo puede decirse del discurso *Sobre el orden* (περὶ συντάξεως), contado por unos en el número de las Filípicas, y considerado por otros como una simple amonestación. En cambio, por lo que toca á la última de las arengas que con el nombre de Demóstenes ha llegado hasta nosotros, el discurso *Sobre los pactos con Alejandro* (περὶ τῶν πρὸς Ἀλέξανδρον συνθηκῶν), es de advertir que puede decirse de él lo mismo que dejamos ya dicho acerca de la oración *Sobre Haloneso*. Pero así como de ésta sólo puede darse por conocido el autor, de aquél sólo puede determinarse la época en que fué pronunciado, y de ninguna manera el orador á quien se debe <sup>5)</sup>.

Examinar en conjunto los discursos forenses que aun se conservan con el nombre de Demóstenes, es tanto menos factible

<sup>1)</sup> Aunque Dionisio de Halicarnaso tiene por auténtico este discurso, otros escritores posteriores lo consideran sospechoso, fundándose en un pasaje del § 6: *μανδραγόραν πεπωκόσιν ἢ τι φάρμακον ἄλλο τοιοῦτον εἰκόταμεν ἀνθρώποις*. Véase Ioa. Sic., *In Hermog.* en los RHET. GR., t. 6, p. 253 de Walz: Ἀναστάσιος δὲ ὁ Ἐφέσιος καὶ τινες τῶν τεχνολόγων ἐκ τῆς λέξεως ταύτης νοθεύουσι τὸν λόγον. Observaciones análogas á las que han hecho acerca de este discurso los críticos modernos, hicieron ya, según el escoliasta, los retóricos Alejandro, Dióscoro y Zenon.

<sup>2)</sup> Esta explicación dada por H. Weil, parece preferible á la de Blass, según la cual la digresión sobre las Teóricas fué obra de un falsario.

<sup>3)</sup> *Epist. ad Ammæum*, pr. 10.

<sup>4)</sup> No es inverosímil la hipótesis de H. Weil, según la cual fué escrita por el mismo Piton. En favor de esta conjetura habla el estilo isocrático de la obra.

<sup>5)</sup> Dionisio, *De admir. vi dic. in Demosth.*, c. 57, p. 1127, lo incluye en el número de los discursos apócrifos; Libanio supone que era autor de esta obra el orador Hipérides, al paso que otros, como se infiere del dicho del escoliasta, lo atribuían á Hegesipo. En concepto de Spengel, *Die Δημογορίαι des Demosthenes*, p. 315, es de los primeros tiempos del reinado de Alejandro.

cuanto que precisamente el interés que la mayoría de ellos ofrece está en los asuntos, y muchos no tienen derecho alguno á ser considerados como obras del gran orador. Las dudas ya sobre esto formuladas por los críticos antiguos, pueden ser admitidas sin reparo, aun cuando no siempre se conozcan los motivos que les determinaron á consignarlas. Sin embargo, entre los discursos de este género, el número de falsificaciones propiamente dichas, ó para hablar con más exactitud, de oraciones falsificadas de intento con el nombre de Demóstenes, es pequeño en comparación con las que parecen haberse atribuido por error. Según opinión unánime de los eruditos modernos, deben contarse entre las primeras las dos acusaciones *Contra Aristógiton*. Nada importa que la réplica de Aristógiton, el enemigo de Demóstenes, de Hipérides, de Licurgo, á quien Quintiliano cuenta entre los oradores llamados áticos <sup>1)</sup>, y el cual debe á su insolencia el sobrenombre de «perro», á una acusación contra él dirigida por Licurgo y Demóstenes <sup>2)</sup>, sea ó no auténtica; de todas suertes, debe ser considerada como punto de partida de los dos discursos que corren con el nombre de Demóstenes, los cuales, por lo demás, como demuestra claramente la desemejanza del estilo, son obras de diversos autores.

No puede determinarse con la misma seguridad el origen del último de los discursos denominados *Sobre la tutela*, esto es, el tercero *Contra Afobo*. Si, por una parte, ofrece pocas garantías de verosimilitud la opinión de que semejante asunto—se trata de la defensa de un cierto Fano, cuyo testimonio contra Afobo había sido redargüido de falso—podía interesar á cualquiera otra persona que no fuese Demóstenes, por otra, como con razon ha observado un crítico, la circunstancia de invocarse en este discurso hechos y argumentos de que no se halla huella en los anteriores, parece excluir toda sospecha de falsificación <sup>3)</sup>.

Por lo que hace á los demás alegatos no originales de Demós-

<sup>1)</sup> *Instit. orat.*, 12, 10, 22.

<sup>2)</sup> Focio, *Bibl.*, p. 491, a, 36, la menciona; pero sólo para combatir, fundándose en ella, la opinión de Dionisio respecto á la falsedad del discurso atribuido á Demóstenes.

<sup>3)</sup> Véase Blass, *op. cit.*, p. 205 y ss. Además de éste, combaten la hipótesis formulada por A. Schäfer y otros, sobre que este discurso es falsificado, Weil, *Harangues de Démosthène*, Paris, 1807, p. IV, y Daresté, *Plaidoyers civils de Démosthène*, t. 1, p. 44 y 66.

tenes, advertiremos que faltan noticias para poder determinar quiénes sean el autor ó autores de algunos de ellos; mientras que á otros, casi se les puede considerar como obras de aquéllos en cuyo favor fueron pronunciados. Los primeros, esto es, los discursos *Contra Beoto, sobre la dote; Contra Lacrito, Contra Teocrines, Contra Fenipo y Contra Dionísodoro*, han sido excluidos del número de los que sin duda son del gran orador, por haber sido ya puesta en tela de juicio su autenticidad por los antiguos, y no existir razon alguna para contradecir una opinión cuya exactitud está en perfecta armonía con los resultados que arroja el paralelo entre éstos y los indiscutiblemente auténticos, lo mismo en lo que respecta al fondo que en lo que toca á la forma. En igual caso se encuentran los alegatos *Contra Macartato, Contra Olimpiodoro, Contra Leocares, Contra Apaturio y Contra Formion* considerados apócrifos por todos los investigadores, los cuales dudan al propio tiempo de la autenticidad del alegato *Contra Eubúlides*. Volviendo al discurso *Contra Zenotemis*, ya citado, observaremos que, según todas las apariencias, debe ser obra del mismo abogado que lo pronunció. Llamábase éste—así al menos se desprende del discurso—Demon, hijo de un primo de Demóstenes nombrado Demómedes, y el mismo que propuso fuese llamado Demóstenes del destierro <sup>1)</sup>.

No deja de ofrecer grandes dificultades la tarea de determinar quién fuera el autor de varios discursos pronunciados, como abogado acusador, por Apolodoro. Entre ellos hay cuatro, los intitulados *Contra Nicéstrato, Contra Timoteo, Contra Evergo y Menesíbulo, y Contra Neera*, cuya paternidad negaron ya á Demóstenes los críticos antiguos. Lo mismo han hecho los modernos con los alegatos *Contra Calipo, Contra Policles*, y los dos *Contra Estéfano*. Si esta opinión es exacta, la investigación de su verdadero autor ha de ser para nosotros materia de muy secundario interés. La opinión emitida por el autor de la obra más importante y extensa sobre Demóstenes, según la cual estos discursos deben considerarse como trabajos del mismo Apolodoro, parece haber sido formulada ya, al menos en parte, por los antiguos <sup>2)</sup>. Dilucidar detenidamente aquí

<sup>1)</sup> El nombre se encuentra en el § 32. Véase Plutarco, *Vita Demosthenis*, c. 27. Según testimonio del poeta cómico Timocles, en Ateneo, 8, p. 341 y 342, Demon era del número de los sobornados por Harpalo.

<sup>2)</sup> A esto se refiere la observación del escoliasta del discurso de Esquines

este punto, sería tanto menos oportuno, cuanto que el interés que ofrecen las referidas oraciones no es ciertamente el que, dada la índole del presente libro, debe llamar más nuestra atención <sup>1)</sup>. Agrégase á esto, que ni la gloria de Demóstenes padece quebranto alguno porque se le niegue la paternidad de dichos discursos y de todos los que se encuentran en caso análogo, ni por ello nos colocamos en la imposibilidad de apreciar y conocer suficientemente sus dotes y recursos de orador, en los distintos géneros en que se han manifestado. Para esto último, bastan sus oraciones indiscutiblemente auténticas, ó las que no han sido excluidas del número de sus obras, por razones incontrovertibles y decisivas.

Entre los discursos que ahora vamos á examinar, el único que se encuentra en este último caso, es el que versa *Sobre la Corona de Trierarca* (περὶ τοῦ στεφάνου τῆς τριηραρχίας), el cual debe ser próximamente de la época de los pronunciados por Demóstenes en los diversos litigios contra sus tutores: esto es, los tres alegatos *Contra Afobo* y los dos *Contra Onetoro*. De la clasificación que nos ha transmitido la antigüedad, así como de las indicaciones de Libanio, resulta que también se creyó que era Apolodoro el que, como abogado, había pronunciado el discurso *Por la Corona*, sin que por otra parte, hubiese ningún otro fundamento que abonara esta opinión. Ahora bien: lo mismo la corta edad que Demóstenes contaba en esta época, que la circunstancia de que al comienzo de aquella obra aparece citado Cefisodoto como sinogoro del querellante, parece dar ciertas garantías de verosimilitud á la hipótesis de que pudiera ser este orador <sup>2)</sup>, el autor de ella. El discurso en cuestión, no es por otra parte, ni más ni menos que

*Sobre la traición de la Embajada*, § 165: ἐκ τούτου δῆλον ὅτι καὶ οἱ περὶ τὴν οἰκίαν (Schäfer supone que debiera decir οὐσίαν) Ἀπολλοδώρου λόγοι οὐκ Ἀπολλοδώρου, ἀλλὰ Δημοσθένους. Contra la opinión de que el retórico Tiberio, *De figuris*, c. 14, en RHET. GR. de Walz, t. 8, p. 543, tuvo por obra de Apolodoro el primer discurso contra Estéfano, del cual cita un pasaje, § 84, añadiendo: καὶ πάλιν Ἀπολλώδωρος «ἐγὼ γὰρ... οὐκ οἶδα», se pronuncia Weil, *Harangues de Démosthène*, p. II, nota 1, al suponer que debe leerse καὶ πάλιν ὡς Ἄπ. Al mismo tiempo llama la atención sobre la circunstancia de que lo mismo los pasajes que le preceden que los que le siguen están tomados de Demóstenes.

<sup>1)</sup> Además de las investigaciones de A. Schäfer, *op. cit.*, vol. 3, 2, p. 184, y de la disertación de Sigg, *Der Verfasser neun angeblich von Demosthenes für Apollodor geschriebener Reden*, en el 9. SUPPLEMENT. DER JAHRBÜCHER FÜR KLAS. PHILOLOGIE, 1873, basta con remitir al lector á las observaciones de Blass.

<sup>2)</sup> Nómbrasele repetidas veces en el libro III de la *Retórica* de Aristóteles.

el último alegato breve y conciso, pronunciado en un proceso que lo mismo puede ser tenido por de carácter político que por de índole privada <sup>1)</sup>.

Por lo demás, pueden considerarse como obras de la juventud de Demóstenes, los discursos *Contra Espudias, sobre la dote* (πρὸς Σπουδῖαν ὑπὲρ προικός), y *Contra Calicles, sobre daños hechos en un campo* (πρὸς Καλλικλέα περὶ χωρίου βλάβης). Ni uno ni otro sugieren motivo alguno para dudar de su autenticidad, y en ambos la exposición y desarrollo del asunto son por extremo sencillos. Lo mismo puede decirse del discurso *Contra Conon, sobre malos tratamientos* (κατὰ Κόνωνος αἰκίας), pronunciado según unos hacia el año 357, y según otros el 343 a. Chr. Resulta de todas suertes oscura, la relación que podía existir entre el centinela de las milicias fronterizas de Panacton mencionado en este alegato, causante de los malos tratamientos para los cuales Ariston, sinergo desconocido, pide justicia <sup>2)</sup>, y el de que habla Demóstenes en su discurso *Sobre la traición de la Embajada* <sup>3)</sup>, pronunciado en el año últimamente indicado. Que en esta época interviniera Demóstenes en tal cuestión, habría que tenerlo por verosímil, si, lo que no puede asegurarse, le hubiesen movido á ello razones especiales.

De carácter muy distinto y de mucho mayor alcance por la índole de sus asuntos, son los discursos comprendidos en el grupo á cuya cabeza figura el intitulado *Contra Androcion, sobre violación de la ley* (κατὰ Ἀνδροτίωνος παρανόμων). Según la cronología de Dionisio de Halicarnaso, es el primer discurso que compuso Demóstenes sobre cuestiones de carácter más ó menos político, y fué pronunciado el año 2 de la 106.<sup>a</sup> Olimpiada, 355 a. Chr. <sup>4)</sup>.

<sup>1)</sup> Además de A. Schäfer, *op. cit.*, vol. 3, 2, p. 157. se pronuncia por Cefisodoto A. Kirchhoff, *Ueber die Rede vom trierarchischen Kranze*, en las ABHANDLUNGEN DER BERLINER AKADEMIE, 1865. Las razones que Blass invoca en favor de Demóstenes son tanto menos decisivas, cuanto que el hecho de haberse nos transmitido entre los discursos apócrifos, basta por sí solo para sospechar de su autenticidad; mientras que por otra parte las pruebas sacadas de la forma son siempre muy inseguras. Debe tenerse en cuenta además, la noticia de Dionisio de Halicarnaso, en la carta primera á Ammeo, c. 4, según la cual el primer discurso público de Demóstenes fué el dirigido contra Androcion.

<sup>2)</sup> *Loc. cit.*, § 3.

<sup>3)</sup> *Loc. cit.*, § 326.

<sup>4)</sup> *Epist. ad Ammeum*, pr. c. 4: δημοσίους δὲ λόγους ἤρξατο γράφειν ἐπὶ Καλλισ-

Esta oración ofrece gran interés, porque el hombre contra quien va dirigida es indudablemente el mismo á quien más adelante veremos figurar entre los llamados escritores átidas, que había sido uno de los primeros discípulos de Isócrates <sup>1)</sup>, y que en la época en que fué acusado, hacía ya casi treinta años que intervenía en el desempeño de los negocios públicos <sup>2)</sup>. Con este discurso, que era lo que entonces se llamaba una deuterología, compuesta por Demóstenes para uno de los acusadores de Androcion, nombrado Diodoro, tiene grandes conexiones la oración *Contra Timarco* (κατὰ Τιμοκράτους παρανόμων), pronunciada el año 352 a. Chr.; pues que de ella resulta que Timócrates, partidario de Androcion, era un simple instrumento de este último; al paso que el discurso igualmente compuesto para Diodoro, va más bien enderezado contra el mismo Androcion.

Una acusación análoga fué la que dió margen al discurso *Contra Leptines* (περὶ τῆς ἀτελείας πρὸς Λεπτίνην), pronunciado poco tiempo después del dirigido contra Androcion, 354 a. Chr. Sin acusarle en nombre propio, sino sólo como sinergo de uno de los dos autores de la proposición presentada á la Asamblea, esto es de Ctesipo, hijo de Chabrias, Demóstenes halló ocasión de hacer valer sus propias opiniones y sus dotes de orador. Para conseguir lo primero, Demóstenes se expresa en el exordio, concisa pero francamente afirmando que el convencimiento de los peligros que consigo podía traer la ley decretada por Leptines, era lo que le había movido á acudir á la tribuna. Lo segundo, lo grólo con exceso según testimonio unánime de la antigüedad. El discurso contra Leptines, aunque es una deuterología, y por consiguiente deja á un lado muchos puntos y aspectos de la cuestión ya expuestos sin duda por el primer sinergo <sup>3)</sup>, puede ser considerado con razon como una obra maestra, en que brillan con esplendor extraordinario las dotes oratorias y el talento político de su joven autor. Aun cuando fuera inexacta la noticia que hallamos en un escritor posterior, de que con este discurso Demóstenes aguardaba obtener un éxito comple-

τάτου ἄρχοντος... καὶ ἔστιν αὐτῷ πρῶτος τῶν ἐν δικαστηρίῳ κατασκευασθέντων ἀγώνων ὁ κατ' Ἀνδροτίωνος, ὃν γέγραφε Διοδώρῳ τῷ κρίνοντι παρανόμων.

<sup>1)</sup> § 4: ἔστι γὰρ τεχνίτης τοῦ λέγειν καὶ πάντα τὸν βίον ἐσχόλακεν ἐν ταύτῳ.

<sup>2)</sup> § 66.

<sup>3)</sup> Fué éste un ciudadano llamado Formion, no conocido por ningún otro concepto, según se infiere de los §§ 51, 100 y 159.

to <sup>1)</sup>, pues que gracias á él aquellos que habían perdido sus privilegios en virtud de la ley de Leptines, volvieron á recobrarlos, es por lo menos indudable que contribuyó á preparar la influencia que más tarde había de conquistar el gran orador.

Lo mismo que el discurso *Contra Timócrates*, fué pronunciado en el año 352 a. Chr. el dirigido *Contra Aristócrates*. Era, como las anteriores, una acusación por violación de la ley, con motivo de la proposición presentada por Aristócrates para que se concedieran á Caridemo, capitán al servicio del rey de Tracia, privilegios hasta entonces no acostumbrados en Atenas. Escribióla Demóstenes para Euticles, con el cual había sido áquél, Trierarca. Su objeto, por lo demás, según se desprende del mismo exordio, era de suma trascendencia; «no es, dice Demóstenes, enemistad personal lo que ha dado margen á esta acusación, sino el temor de que la posesión de Quersoneso corra peligro para Atenas.»

Por lo que toca á los discursos *En favor de Formion* (*παραγραφή ὑπὲρ Φορμίωνος*), *Contra Beoto*, *sobre el nombre* (*πρὸς Βοιωτὸν περὶ τοῦ ὀνόματος*), *Contra Panteneto* (*παραγραφή πρὸς Πανταίνετον*), y finalmente, el dirigido *Contra Nausímaco y Xenópites* (*παραγραφή πρὸς Ναυσίμαχον καὶ Ξενοπίτην*), nos contentaremos con sólo mencionarlos, pues que sería muy difícil, sin entrar en largas disquisiciones, dar idea clara de los asuntos—eran todos ellos litigios sobre posesión de bienes—que constituían el fondo de los respectivos procesos. Demóstenes no pronunció ninguno de estos discursos, ni siquiera el que compuso para Formion, no obstante que ya en el exordio se dice que no era el que lo pronunciaba, el mismo en cuyo favor había sido escrito <sup>2)</sup>. Por lo demás, este discurso fué unánimemente tenido por el más hermoso de cuantos de análoga índole escribió Demóstenes como logógrafo.

Mucho mayor ó por lo menos más general, es el interés que ofrecen las tres oraciones que vamos á examinar ahora; no sólo porque las cuestiones en ellas tratadas son de mayor alcance, sino principalmente porque Demóstenes hablaba en causa propia.

<sup>1)</sup> Dion Crisóstomo, *Or.*, 31, 121.

<sup>2)</sup> Discurso *Para Formion*, § 1: τὴν μὲν ἀπειρίαν τοῦ λέγειν, καὶ ὡς ἀδυνάτως ἔχει Φορμίων, αὐτοὶ πάντες ὄρατε, ὦ ἄνδρες Ἀθηναῖοι, ἀνάγκη δ' ἐστὶ τοῖς ἐπιτηδείοις ἡμῖν, ἃ σύνισμεν πολλὰκις τούτου διεξιόντος ἀκηροῦτες, λέγειν καὶ διδάσκειν ὑμᾶς. Esquines, en su *discurso Sobre la traición de la Embajada*, § 165, se limita á decir: ἔγραψας λόγον Φορμίωνι.

El primero de estos discursos, intitulado *Contra Midias* (*κατὰ Μειδίου περὶ τοῦ κοινδύλου*), fué provocado por una bofetada dada á Demóstenes por un rico ateniense llamado Midias. Aunque ya esta ofensa era en sí y por sí misma grave, imprimíale aun peor carácter la circunstancia de hallarse desempeñando á la sazón voluntariamente Demóstenes, el cargo de Corego. Por lo que tocaba al ofensor, su conducta era evidentemente la explosión, así de una insolencia inaudita basada en sus cuantiosas rentas, como del odio que desde hacía largo tiempo profesaba al orador. No sólo había tenido ya Demóstenes ocasión de experimentar este encono, sino que más tarde habíalo aumentado considerablemente la resistencia que opuso al deseo expresado por Midias y sus amigos políticos, de intervenir en los asuntos de Eubea, en favor de un cierto Plutarco de Eretria <sup>1)</sup>. Con tales circunstancias, no parece posible dudar, así de la justicia de la causa de Demóstenes, como de la gravedad de la ofensa que se le había inferido: todo lo cual contribuye á hacer aun más inexplicable su conducta en esta cuestión. Aun cuando la noticia de que á cambio de la suma de treinta minas pagadas por Midias, Demóstenes desistió de su acusación, descansa sólo en el testimonio de su rival Esquines, no cabe dudar de su exactitud <sup>2)</sup>. No ha dejado ciertamente Plutarco de disculpar su conducta. Mas ni la razón por él alegada, á saber: que Demóstenes, merced á la posición que entonces ocupaba en la República, había tenido por imprevisto el resultado definitivo del proceso <sup>3)</sup>, ni su natural espíritu conciliador, pueden ser considerados como argumentos decisivos en este asunto; antes bien, sólo pueden disculparle los desórdenes y cambios políticos tan frecuentes en aquella época, los cuales, con razón ha tomado para ello en cuenta un investigador moderno <sup>4)</sup>.

Mas sea de ello lo que quiera, es lo cierto que el resultado

<sup>1)</sup> Discurso *Sobre la Paz*, § 5.

<sup>2)</sup> Discurso *Contra Ctesifon*, § 52: ἀπέδοτο τριάκοντα μνῶν ἅμα τὴν τε εἰς αὐτὸν ἕβριν καὶ τὴν τοῦ δήμου καταχειροτονίαν, § 84: ὁ γὰρ ἄνθρωπος οὐ κεφαλὴν, ἀλλὰ πρόσοδον κέκτηται. Böckh, *Von den Zeitverhältnissen der Demosthenischen Rede gegen Meidias*, en las *ABHANDLUNGEN DER BERLINER AKADEMIE*, 1818, *KLEINE SCHRIFTEN*, vol. 5, p. 163, nota 2, observa que todos los demás testimonios descansan única y exclusivamente en este pasaje.

<sup>3)</sup> *Vita Demosthenis*, c. 12.

<sup>4)</sup> Blass, *loc. cit.*, p. 37. Weil está también de acuerdo con esta última interpretación: *Les plaidoyers politiques de Démosthène*, París, 1877, p. 105.

final fué que el alegato *Contra Midias* no llegó á pronunciarse. Por la misma razón, quizá tampoco llegó á publicarlo el mismo Demóstenes; conjetura que parece abonada por el estado actual del discurso, al cual evidentemente faltan los últimos toques. Que su forma es muy imperfecta, era ya opinión unánime de los críticos antiguos, cuya completa exactitud confirma el examen atento y detenido de la obra <sup>1)</sup>. Desde luego choca la repetición textual de idénticas ideas, bien en distintos pasajes, bien en uno mismo y sucediéndose inmediatamente la una á la otra <sup>2)</sup>. En la exposición de los hechos se encuentra una gran laguna, cuya existencia sólo puede explicar la misma causa que explica los demás defectos; á saber: que Demóstenes, no descendió á consignar los correspondientes testimonios, en un simple bosquejo de discurso <sup>3)</sup>. Pero si, como se ve, la oración *Contra Midias* carece de la perfección que indudablemente le habría dado la última mano de su autor, no le faltan bellezas por las cuales puede colocársela en justicia al lado del discurso *Contra Leptines*; sólo que al examen de los hechos, aunque basado en una persuasión íntima, desapasionado y tranquilo, que hallamos en este último, reemplaza en aquél el apasionamiento y el odio provocados por la afrenta, á la cual habían precedido tantos insultos por parte del acusado. Si los esfuerzos del orador resultan hasta cierto punto ineficaces; si todos los recursos empleados por Demóstenes para presentar como inconcebible é inaudita la conducta de su adversario, y hacer ver que la ofensa era, por las circunstancias, mucho más que una simple afrenta personal, con el fin de persuadir á los jueces de que el interés público exigía el más riguroso castigo; si á pesar de toda su habilidad, en suma, nos deja algo fríos, la causa de ello está mucho menos que en los citados defectos, en el desagrado que necesariamente inspira el término que tuvo una querrela de tal manera y por tal motivo planteada <sup>4)</sup>.

<sup>1)</sup> Acerca de este discurso y del intitulado *Sobre la traición de la Embajada*, observa Focio, *Bibl.*, c. 265, p. 491, a, después de llamar la atención sobre sus defectos: διὸ καὶ τινες ἔφησαν ἑκάτερον λόγον ἐν τύποις καταλειφθῆναι, ἀλλὰ μὴ πρὸς ἕκδοσιν διακεκαθάρσθαι.

<sup>2)</sup> De esta suerte, un paralelo hecho ya en el § 101, aparece textualmente reproducido en los §§ 184 y 185. El contenido de los §§ 208 al 212 está repetido en extracto en el § 213. Compárense además los §§ 83 y 95.

<sup>3)</sup> Véase Böckh, *op. cit.*, p. 172.

<sup>4)</sup> En punto á la fecha del discurso *Contra Midias*, las opiniones son muy discordes.

No es ciertamente impresión alguna análoga á aquella, la que merma nuestra admiración hacia el gran orador, cuando leemos los dos discursos de que aun nos resta que hablar. No sólo sus asuntos son en sí y por sí mismos menos desagradables, sino que aumenta extraordinariamente nuestro interés así la consideración de que el peligro que Demóstenes corría era mucho mayor, como el hecho de que, gracias á excepcionales circunstancias, podemos comparar el uno con la réplica, y el otro con la acusación del adversario.

Ya hemos llamado antes la atención del lector sobre la repentina claridad con que aparecieron á los ojos de Demóstenes, así los propósitos de Filipo como la conducta de sus partidarios de Atenas, después de las dos embajadas de que en el año 346 a. Chr. había formado parte. Las primeras consecuencias, fueron los esfuerzos hechos por sus amigos, para que los secuaces de Filipo fuesen condenados. La acusación formulada por Timarco y Demóstenes contra Esquines, trajo como consecuencia la condena de Timarco, el año 345 a. Chr. Peor resultado tuvo el proceso entablado dos años después por Hipérides y Demóstenes contra Filócrates, al cual siguió pronto otro dirigido contra Esquines, á quien se acusaba de haber abusado, sobornado por Filipo, de las facultades de que se le invistió al enviarle á Persia. Sostener esta acusación era el objeto del discurso *Sobre la traición de la Embajada* (κατὰ Αἰσχίνου περὶ τῆς παραπροσβείας).

Realmente es para admirar la escasez de noticias que en época posterior se tenían sobre los pormenores de un verdadero pugilato de elocuencia, que, como asegura uno de los interesados en él, había escuchado la mayoría de los ciudadanos de Atenas <sup>1)</sup>. No sólo Plutarco, sino quizá también Dionisio de Halicarnaso <sup>2)</sup>, son de opinión de que el proceso no llegó nunca á incoarse. El primero de estos escritores se afirma en su creencia, no obstante conocer el testimonio de Idomeneo de Lampsaco, según el cual Esquines fué absuelto sólo por una mayoría de treinta

<sup>1)</sup> Esquines, discurso *Sobre la traición de la Embajada*, § 5: σχεδὸν δ' οἱ πλείστοι τῶν πολιτῶν πάρεσιν.

<sup>2)</sup> Tal infiere H. Weil, *op. cit.*, p. 234, de la expresión καὶ τὸν κατ' Αἰσχίνου συνετάξατο λόγον usada por él en la *Epist. ad Ammaum*. pr. c. 10; pues que cuando habla de discursos realmente pronunciados; se sirve de los vocablos εἶπε, ἀπήγγειλε, διέθετο, διελέλυσε.